Demanda: EJECUTIVO LABORAL
Radicado: 500014105001 2018 00710 00

En Villavicencio, a los **ocho (08) días del mes de abril de 2022**, dando cumplimiento a la providencia del **veintiocho (28) de marzo de 2022**, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a favor del ejecutante PORVENIR S.A. a cargo del ejecutado JOSÉ JAIRO JARAMILLO MURIEL así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	$850.000
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada: • *Notificación (Fol 73. 01ExpedienteDigitalizado)* • *Notificación (Fol 78. 01ExpedienteDigitalizado)*	 $6.500 $7.000
TOTAL	$863.500

TOTAL: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($863.500).

La secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

CONSTANCIA SECRETARIAL: En Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022, siento las 7:30 de la mañana, se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del diecinueve (19) de abril de 2022, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el veintiuno (21) de abril de 2022, a las 5:00 de la tarde.

La secretaria.

LENYS ADRIANA BELLO REYES